



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 850/-

QUILLÓN, Febrero 20 de 2019.-

VISTOS:

1. Aviso de termino de contrato de arrendamiento de fecha 20.02.2019, emitido por la I. Municipalidad de Quillón;
2. Decreto Alcaldicio N° 484 de fecha 29.01.2019, que aprueba contrato de arrendamiento de casa habitación, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Jimena Zoñez González;
3. Ley N° 18.883 del año 1988, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
4. Ley N° 18.101 del 29.01.1982, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2019;
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **PONGASE TÉRMINO ANTICIPADO** al contrato de arrendamiento suscrito con fecha 29 de enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Quillón** y la Sra. **Jimena Zoñez González**, por inmueble ubicado en callejón Tampier, Lote 2 de la comuna de Quillón destinado al Director de Administración y Finanzas.
2. **Derívese** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas, para su conocimiento y acto administrativo correspondiente.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

/ovg

DISTRIBUCIÓN:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL
- JURIDICA
- SECRETARIA MUNICIPAL